Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación

MEMORANDO
20218200087743

GD-F-010 V.13

Barranquilla, 23-08-2021

PARA: **HERNANDO LUIS URUETA CRUZ**
Contratista- Equipo de Contratación Dirección Territorial Noroccidente.

DE: **DIRECTORA TERRITORIAL NOROCCIDENTE**

ASUNTO: Proyectar Modificación contratos DTN 067 DE 2021, DTN 065 DE 2021 Y DTN 088 DE 2021

Estimado Hernando,

En calidad de Directora Territorial Noroccidente, y conforme la estructura contemplada en el Decreto 1369 de 2020 "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios", respecto de la reorganización geográfica de las Direcciones Territoriales existentes, así como de las nuevas conformadas (Nororiente–Suroriente), siendo ubicada la primera con sede en la ciudad de Montería-Córdoba con competencias en relación con los departamentos de Córdoba, Bolívar, Sucre y Cesar, es necesario efectuar las modificaciones contractuales tendientes a garantizar el efectivo apoyo al ejercicio de las competencias legalmente asignadas a la citada Dirección Territorial Nororiente, aunado a ello y de manera consecuente con lo expuesto, es requirente cambiar también la supervisión de los contratos aludidos para que quede a cargo de la funcionaria en cabeza de dicha Dirección.

De conformidad con lo manifestado, de manera atenta solicito adelantar los trámites correspondientes a la modificación de los siguientes contratos, los cuales tienen por objeto: "*Prestar servicios de apoyo a la gestión, para notificar actos administrativos expedidos que le sean asignados a través del sistema que la Entidad disponga para ello, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.":*

CONTRATO	CONTRATISTA
DTN 067 DE 2021	KATY ANGELINA HERNANDEZ MARIMON
DTN 065 DE 2021	JORGE ALBERTO MERIÑO PACHECHO
DTN 088 DE 2021	ARLENIS GALLARDO DITTA

Las modificaciones contractuales deben efectuarse conforme las siguientes especificaciones:

1. Modificar la Cláusula **1. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA**, incluyendo un parágrafo que disponga:

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Date: 2021.08.23 18:20:09 COT

***PARAGRAFO**: Las obligaciones especiales señaladas en la presente cláusula serán ejecutadas por el contratista en apoyo a los tramites asignados de conformidad con las competencias y facultades de la Dirección Territorial Nororiente de la SUPERSERVICIOS.*

2. Modificar la Cláusula **7. SUPERVISIÓN**, en los siguientes términos:

***7. SUPERVISIÓN.** La **SUPERSERVICIOS** ejercerá la Supervisión del presente Contrato a través de la DIRECTORA TERRITORIAL NORORIENTE, quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que el **CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión.*

Cordial Saludo,

KEIDY MILENA DIAZ PLAZA
DIRECTORA TERRITORIAL NOROCCIDENTE

Proyectó: Hernando Urueta – Contratista Dirección Territorial Noroccidente
Revisó: Keidy Milena Diaz Plaza – Directora Territorial